

---

**La interdisciplinariedad de la enseñanza - aprendizaje en la prevención de la violencia de género**

**Interdisciplinary of didactic process in the prevention of gender violence**

Yaíma Águila Gutiérrez<sup>1</sup>  
[yaima.aguila@umcc.cu](mailto:yaima.aguila@umcc.cu)

Vicente Enrique Hernández Reyes<sup>2</sup>  
[vicente.mtz@infomed.sld.cu](mailto:vicente.mtz@infomed.sld.cu)

**Resumen**

El enfoque de género en el proceso de formación en Cuba es necesario para prevenir la violencia de género desde las universidades. Este fenómeno requiere un tratamiento interdisciplinario de las ciencias humanísticas para su estudio y enseñanza. En Cuba existe voluntad política para la realización e implementación de programas dirigidos a la adquisición de una cultura de género. En las universidades cubanas se realizan acciones para la educación sexual tanto a través del currículo como de acciones de postgrado y proyectos de extensión

**Abstract**

It is needed a gender focus in the didactic in Cuba for the violence prevention from Cuban university. The study and teaching of this phenomenon requires an interdisciplinary treatment of humanistic science. There is politic will in Cuba directed to the realization and implementation of programs for the acquisition of gender culture. In all Cuban University there are actions developments for sexual education from the curriculum and from course for graduate people, also from communitarian projects. There are many kinds of gender violence; it is

---

<sup>1</sup>Licenciada en Derecho. Máster en Criminología. Profesora Asistente de la Universidad de Matanzas.

<sup>2</sup>Doctor en Medicina. Máster en Ciencias. Especialista de I y II grados en psiquiatría. Profesor Auxiliar. Investigador Agregado. Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial "Comandante Faustino Pérez Hernández".

Especialista principal de la Unidad de Intervención en Crisis del servicio de psiquiatría. Coterapeuta del grupo institucional provincial de tratamiento y rehabilitación de adicciones. Responsable de docencia e investigación del Grupo Provincial de Psiquiatría. Miembro del Consejo Científico Provincial de Ciencias Médicas. Aspirante a Doctor en Ciencias Pedagógicas.

universitaria. Existen varios tipos de violencia de género que justifican, además, su tratamiento interdisciplinario.

another reason for give an interdisciplinary treatment to this subject.

**Palabras clave:** docencia, género, violencia, prevención, ciencias humanísticas

**Keywords:** didactic, gender, violence, prevention, humanistic sciences.

## Introducción

La violencia de género constituye un grave problema para la humanidad, del que no escapa ningún país y que afecta a millones de personas, sobre todo a mujeres y niñas, aunque nadie está exento de sufrirla.

La Organización Mundial de Salud ha alertado en el año 2012 que “la violencia contra las mujeres y niñas constituye un problema de proporciones pandémicas” (José, 2012.p.1).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) considera que la violencia en contra de las mujeres es un obstáculo para el desarrollo por sus consecuencias sobre las economías de los países (Pick, 2010). Al mismo tiempo tiene efectos sociales y culturales.

En informes rendidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desde hace varios años, se presenta la violencia de género como un problema que afecta a niñas y niños (Artiles, 2012). En los últimos dos años del siglo XX en América Latina, solo uno de cada tres casos de abuso sexual era denunciado, y el 80% de dichas denuncias correspondían a niñas o adolescentes. El 30% y 50% de las víctimas de violación o intento de violación tenían menos de 15 años y alrededor del 20% tenían menos de 10 años, según estudios realizados en Chile, Perú, Malasia y Estados Unidos. En estos porcentajes se incluyen tanto niñas como niños, aunque las primeras son las principales víctimas.

La Organización Para la Salud (OPS), declaró (Artiles, 2012) que a finales de la década de 1990 la violencia de género causó más muertes e incapacidad entre las mujeres de 15 a 44 años que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico e incluso que la guerra. La expresión de la violencia por razones de género puede ser física, sexual, económica, psicológica, a modo de libertades restringidas, coerción y amenazas. Todas estas manifestaciones pueden darse en el ámbito privado como en el público y tanto mujeres,

hombres, menores, adolescentes y ancianos pueden ser víctimas y/o victimarios. Estas razones demuestran que es un tema multifactorial que requiere un tratamiento multisectorial, en el que se realice un trabajo conjunto entre sociólogos, pedagogos, psicólogos, psiquiatras, comunicadores sociales y juristas.

Se requiere lograr mayores indicadores de eficiencia en correspondencia con la necesidad de preparar a las nuevas generaciones en una actitud de rechazo frente a la violencia de género, lo que implica asumir obligaciones sociales por parte de los individuos, como compromiso consecuente en su educación.

El objetivo fundamental de este trabajo radica en demostrar la necesidad de interrelacionar los conocimientos de varias ciencias sociales en el afán de realizar una labor de prevención de la violencia de género desde el proceso de formación en las universidades cubanas.

### **Desarrollo**

La palabra violencia proviene de latín “vis” que significa “fuerza”, por lo que violencia quiere decir “fuerza intensa contra algo”. Actualmente nuestro mundo vive una ola de violencia, que es desencadenada por diversos factores y medios en los que puede generarse la misma. Entre los de orden social pueden citarse las épocas de conflicto, pérdida de valores espirituales, morales y éticos, sobrepoblación, desplazamientos, desigualdades, estímulos violentos brindados a través de los medios de comunicación masiva que tienden a ser imitados, etc. (Jorrín, 2012).

Se entiende por violencia la utilización de la fuerza física o moral por parte de un individuo o grupo en contra de sí mismo, de objetos o de otra persona o grupo de personas, produciendo como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación o la regulación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo de personas víctimas (Gonzalez, 2012).

También ha sido definida como cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona. Es considerada como el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa.

Los diferentes grados, niveles y concepciones de la violencia están en correspondencia con los valores, normas y creencias de cada país, época y clase social.

El tema de violencia de género se relaciona indisolublemente con cuestiones de sexualidad que imponen el dominio de términos como género, sexo, igualdad y equidad de género, roles de géneros, violencia de género, entre otros cuyo conocimiento impreciso de su significado pudiera provocar una comprensión incompleta o errada del presente trabajo, en aras de evitar un resultado de tal naturaleza, se dedican algunas líneas a la explicación de los mencionados términos.

Fue la francesa Simone de Beauvoir (2000) quien colocó las bases para configurar la categoría de género al afirmar en 1949 que “una mujer no nace, sino que se hace” (García y Valdés, 2012).

Comúnmente se usan los términos género y sexo como sinónimos y aunque se relacionan no significan lo mismo.

Se han ofrecido varios conceptos de violencia de género a lo largo de la historia, la autora ha asumido que violencia de género concierne a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a otra persona en los diferentes aspectos de su existencia por razones relacionadas con el género, por transgredir los modelos hegemónicos de lo masculino y lo femenino (García y Valdés, 2012).

Las repercusiones nocivas de este tipo de violencia (Pick, 2010) van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples.

La violencia de género puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana y aunque suele ser más frecuente en las relaciones familiares y de pareja (Pick, 2010) también puede manifestarse en otros espacios sociales como el ámbito laboral, instituciones escolares, entre otros (García y Valdés, 2012).

El sexo se considera como el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que distinguen a los seres humanos, que permiten diferenciar a hombres y mujeres desde el nacimiento. El sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (Castro, 2006). “El género es una construcción sociocultural e histórica sobre el conjunto de características, funciones, significados, identidades, relaciones y comportamientos atribuida a las personas de acuerdo a su sexo, es una concepción de lo masculino y lo femenino que ha fraguado una cultura” (García y

Valdés, 2012.p.17).

La categoría género, como construcción sociohistórica y cultural, no es una estructura estable, es un proceso que puede ser estable y movable. Es posible a lo largo de la vida cambiar la cosmovisión de género de un sujeto, en tanto la persona puede cambiar así como la sociedad, los valores, normas y manera de juzgar los hechos.

A través de la socialización de género los sujetos se apropian de cosmovisiones, conductas y relaciones que se corresponden con los modelos de lo femenino y lo masculino. La identidad de género y el rol de género son componentes de la socialización de género.

La identidad de género es definida como la conciencia y sentimiento íntimos de ser hombre, mujer, masculino, femenino o ambivalente. (Gonzalez y Castellanos, 2003). El rol de género se refiere a las normas de conducta que una sociedad concreta asigna a determinadas personas y cómo ellas asumen y expresan esas asignaciones en su vida cotidiana. Los estereotipos de género constituyen simplificaciones e ideas preestablecidas, socialmente generados, se generalizan y atribuyen a las personas por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo.

Mucho se habla de la igualdad de género como la base necesaria para la eliminación de formas discriminatorias y la prevención de la violencia de género, pero realmente no puede atribuirsele igualdad a la categoría de género, porque desde las características biológicas que definen un género del otro se establecen diferencias. Es la equidad de género la categoría que pudiera lograr la eliminación de la discriminación y la prevención de la violencia de género.

La igualdad implica paridad, la equidad reconoce las diferencias existentes entre las personas y sus distintas posiciones en nuestra sociedad, teniendo esto en cuenta para determinar estrategias para alcanzar una igualdad de oportunidades. La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento a la diferencia.

A diferencia de otros lugares del mundo, Cuba posee una organización eficiente y voluntad política para la realización e implementación de programas dirigidos a la adquisición de una cultura de género y de respeto a los acuerdos internacionales que protegen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Un papel protagónico en este sentido lo tiene el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio de Justicia (MINJUS) y el Ministerio de Educación (MINED).

En el curso “Sexualidad y Violencia”, impartido a los maestrantes de la V Versión de la Maestría en Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, en el año 2012, la profesora y directora del CENESEX, Mariela Castro Espín, demostró que en nuestro país aún existen numerosas manifestaciones de violencia de género y alertó sobre la necesidad de realizar investigaciones relacionadas con esa temática.

El Plan de Acción Nacional de Seguimiento de los acuerdos de la Conferencia de Beijing aprobado (Álvarez, 2005) por el Presidente del Consejo de Estado en 1997, recoge 90 recomendaciones a organismos e instituciones del País, de ellas 11 son responsabilidad individual o colectiva del MES. Todas ellas relacionadas con la formación de recursos humanos pre y postgrado, superación de cuadros, actividad extensionista, elaboración y perfeccionamiento de planes y programas de estudio, todas ellas desde una perspectiva de género y contribuyendo a la formación profesional y de conciencia en este campo.

Particularmente el MES se encarga, en coordinación con el CENESEX, la FMC y el MINJUS, de realizar acciones para la educación sexual tanto a través del curriculum de algunas carreras como de acciones de postgrado y proyectos de extensión universitaria. Se han incorporado contenidos sobre género en carreras y asignaturas específicas en diferentes centros de la Educación Superior. Se apoya la formación posgraduada de jóvenes profesores en el tema de género.

Acerca de la información sobre los instrumentos y normas legales que garantizan los derechos de las mujeres (Álvarez, 2005), ésta se realiza a través de la formación de los especialistas en Ciencias Jurídicas, tanto en el pregrado como en el postgrado, tema que se incluye además en la Maestría en estudios de Género de la Universidad de La Habana en estrecha coordinación con la FMC Nacional y la Unión de Juristas de Cuba.

En los Centros de Educación Superior existen 13 Cátedras de la Mujer que han tenido como encargo promover el interés por los estudios de género entre estudiantes, investigadores y profesores.

El MES cuenta con vías institucionales para el perfeccionamiento del trabajo comunitario, siendo una función de las Direcciones de Extensión Universitaria en cada universidad. Se desarrollan proyectos comunitarios en temas como: Desarrollo Local, Formación de promotores culturales y desarrollo sociocultural, prevención de adicciones, violencia y VIH/SIDA.

Respecto a la prevención primaria de la violencia de género, la escuela tiene un potencial de actuación que no tiene cualquier otra institución social (Peña y Fernández, 2011) la posibilidad de favorecer y potenciar determinados procesos graduales de aprendizaje, la de dotarlos de estabilidad en el marco del proyecto educativo del centro, y la de hacer participar al conjunto de la comunidad escolar.

El proceso de formación de valores en esta etapa del desarrollo es importante (Póo y Vizcarra, 2008), para lo cual se requiere en primer lugar, poseer la información necesaria para protegerse y evitar actos de violencia de género.

Para lograr este empeño en el desarrollo de la prevención de la violencia de género, se requiere que se realice un proceso de formación con enfoque de género. Es necesario que los profesores conozcan los temas relacionados con el género, la identidad de género, el sexo, los roles, la socialización y la equidad de género.

Esa labor que debe realizar el profesor será eficaz en tanto aplique conocimientos de diversas disciplinas de las ciencias sociales. La violencia de género, al ser una construcción socio histórico y cultural debe ser explicada por sociólogos y especialistas en Estudios Socio Culturales. Es un fenómeno que afecta las relaciones sociales, por tanto, es de interés para los juristas, pero incide además en las personas como seres individuales, en el área de los afectos y las emociones, por tanto requiere la atención de psicólogos y psiquiatras. Los comunicadores sociales pueden desempeñar una labor educativa y preventiva desde el desempeño de su profesión socializando el conocimiento que todos deben adquirir.

Existen diversos tipos de violencia de género (Calvo y Camacho, 2014), entre los cuales destacan la violencia física, psicológica (forma más sutil de violencia), sexual, económica, entre otras (García y Valdés, 2012). Su estudio demuestra la necesidad de la interdisciplinariedad para su estudio y enseñanza.

**Violencia Física:** La violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente

por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento sobre la persona agredida como son hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos, pérdida de dientes, empujones o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas, así como toda conducta destinada a producir daño a los bienes que integran el patrimonio de la víctima.

**Violencia Psicológica:** La violencia psíquica aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia persona, desvalorizando su trabajo, sus opiniones. Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima. La víctima no se da cuenta hasta que el abuso, la manipulación y el maltrato se han instaurado crónicamente en la relación. Por lo general la toma de conciencia y la búsqueda de ayuda llegan cuando la autoestima ya se encuentra disminuida y gravemente lesionada.

Dentro de esta categoría podrían incluirse otros tipos de violencia que llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines, incurriendo en la comisión de múltiples delitos.

Se trataría de la violencia "**económica**", en la que el agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima al dinero, tanto por impedirle trabajar de forma remunerada, como por obligarle a entregarle sus ingresos, haciendo él uso exclusivo de los mismos (llegando en muchos casos a dejar el agresor su empleo y gastar el sueldo de la víctima de forma irresponsable obligando a esta a solicitar ayuda económica a familiares o servicios sociales).

También es habitual la violencia "**social**", en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de la víctima, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos.

**Violencia sexual:** es toda conducta que vulnera el derecho de la persona a decidir libremente sobre su sexualidad, comprende el acceso carnal violento y toda forma de contacto sexual no genital impuesto, donde no media la voluntad del otro, el no permitir la utilización de métodos anticonceptivos, presiones para abortar y menosprecio sexual.

Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión. Aunque podría incluirse dentro del término de violencia física, se distingue de aquella en que el objeto es la libertad sexual, no tanto su integridad física.

Es la más visible, y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha supuesto que sea la más comúnmente reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica (Pick, 2010).

Violencia verbal: consiste en que el agresor asume comportamiento como menospreciar, insultar, humillar, ridiculizar, manipular e inducir a la confusión.

Lo expuesto permite expresar que el proceso de formación con enfoque de género es una necesidad y una labor que deben desempeñar los profesores desde los diversos niveles de educación, en este caso, desde las universidades; como herramienta necesaria en la prevención de la violencia de género. Para lograr esta tarea es necesario hacerlo desde la interdisciplinariedad de varias ciencias humanísticas.

### **Conclusiones**

Es una necesidad que el proceso de formación en Cuba tenga un enfoque de género como herramienta indispensable para la prevención de la violencia de género.

En Cuba existe voluntad política y organización para que se aumente la cultura de género desde las universidades.

El estudio de temas de género y su enseñanza requieren una labor interdisciplinaria de las ciencias humanísticas.

La violencia de género puede manifestarse de diversas formas, lo cual reafirma su carácter interdisciplinario.

### **Referencias bibliográficas**

Álvarez Suárez, M. (2005). Equidad de género y educación superior en Cuba. Documento presentado en: VII Encuentro de centros y programas de estudios de la mujer y género en instituciones de educación superior. Salvador, Bahía, Brasil.

Artiles de León, I. (2012). Salud y violencia de Género. La Habana: Facultad de Ciencias Médicas Comandante Manuel Fajardo.

- Calvo González, G. y Camacho Vejarano, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. Recuperado el 2 de noviembre de 2015, de <http://www.um.es/global/>: <http://www.scielo.iscii.es>
- Castro Espín, M. (2006). El sexo como juez universal del ser humano. La Habana: Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- de Beauvoir, S. (2000). El segundo sexo. El segundo sexo. (l. d. Madrid., Ed.) Madrid, Valencia: Cátedra Universitaria de Valencia.
- Fernández Olazabal, P., Riera Carmenates, N., y Salas Pérez, L. (1998). Caracterización psicosocial de la familia con violencia intradinámica. Archivo Médico de Camagüey. , 1-12.
- García Córdova, A., y Valdés Jiménez, Y. (2012). Violencia de género en las familias (Primera. ed.). La Habana: Publicaciones Acuario.
- González, A. y Castellanos, B. (2003). Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Jorrín Perdomo, O. (2012). Caracterización de la violencia de pareja contra la mujer en la zona de Canímar, Matanzas. Tesis en opción a la especialidad de primer grado de Medicina General Integral. Matanzas, Cuba.
- José Bueno, M. (2012). ISSN 1886-1385 © INFOCOP ONLINE. Recuperado el 7 de noviembre de 2014, de sitio Web infocop.es: <http://www.infocop.es>
- López Angulo, L. M. (2012). Violencia hacia la mujer por su pareja: intervenciones orientadas a su manejo integral. Recuperado el 5 de noviembre de 2014, de <http://www.infomed.sld.cu>
- Peña Ovejas, E. y Fernández Martínez, C. (2011). El abuso sexual en la infancia. Cómo prevenirlo y detectarlo desde el ámbito educativo. Recuperado el 19 de septiembre de 2014, de <http://www.afapna.es/web/aristadigital>
- Póo, A. M. y Vizcarra, B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. Recuperado el 2 de noviembre de 2015, de <http://www.scielo.cl>
- Pick Susan, I. L. (2010). Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia: programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. Recuperado el 2 de noviembre de 2015, de <http://www.scielo.org>
- Torres Cueto, M. A. y Carvajal Rodríguez, C. (2007). Programa director de promoción y educación para la salud en el sistema nacional de educación. La Habana: Ministerio de Educación.

**Recibido:** 10 de junio de 2015

**Aceptado para su publicación:** 15 de octubre de 2015